



ACCIÓN DE RATING

5 de mayo, 2025

Comunicado nuevo instrumento

RATINGS

Banco Santander Chile

Nueva línea de bonos bancarios BB	AAA
Tendencia	Estable
Estados Financieros	Feb-25

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola	+56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación	
floyola@icrchile.cl	
Pablo Galleguillos	+56 2 2896 8209
Director Senior de Instituciones Financieras	
pgalleguillos@icrchile.cl	

Banco Santander Chile

Comunicado de nuevo instrumento

ICR clasifica en AAA con tendencia Estable, la nueva línea de bonos bancarios en proceso de inscripción de [Banco Santander Chile](#). El rating se fundamenta en:

ICR clasifica a Banco Santander como sistemático. Existe una alta probabilidad que el Estado de Chile lo apoye ante una posible falla, con tal de evitar efectos negativos en el sistema financiero. Se otorga la categoría SA2 a la solvencia del emisor (Support Assessment), que refleja el respaldo externo que podría recibir, a raíz de su calidad de banco sistemático.

Alto valor de la franquicia, favorecida por una escala de colocaciones sólida y relevante dentro del mercado local. La estrategia del banco ha permitido profundizar la calidad de servicio e innovación, potenciando la red de canales de distribución, orientados a desarrollar una experiencia digital y de flexibilidad operativa. Banco Santander mantiene una posición importante en términos de volumen de colocaciones (líder en el segmento de personas), activos y depósitos, así como en número de cuentas corrientes y tarjetas bancarias.

Mayor riesgo y desaceleración del crecimiento han presionado los indicadores de calidad de cartera en los últimos dos años. En el periodo de exceso de liquidez el banco y la industria en general evidenciaron una mejora de sus indicadores de calidad de cartera, ante la mayor liquidez del sistema y el buen comportamiento de pago de los clientes. No obstante, con el fin del exceso de liquidez de los hogares, sumado a un escenario macroeconómico más complejo, los indicadores reflejan un incremento en el riesgo y la morosidad, registrando valores por sobre los observados previo a la pandemia.

El banco ha exhibido solidez en sus resultados, apalancado en una base de ingresos diversificada, eficiencia operativa y control de las pérdidas por riesgo. Históricamente las rentabilidades y eficiencia de Banco Santander han exhibido una posición favorable respecto al mercado, evidenciando una adecuada relación riesgo-retorno. A diciembre 2024, el banco exhibe mayor robustez en sus resultados, con una última línea de \$864.509 millones, sustancialmente superior a los \$510.814 millones registrados al cierre de 2023.

A febrero de 2025, el banco registra utilidades por \$175.7813 millones, muy favorable respecto a lo registrado a la misma fecha de 2024 (\$70.598 millones). Esto se atribuye al robustecimiento en IIRN y comisiones netas.

Adecuación de capital se ha robustecido en los últimos años. Banco Santander registra un incremento en su índice de Basilea, sustentado en la emisión de un bono sin plazo fijo de vencimiento (2021) y el incremento del capital básico, producto del aumento de la utilidad registrada entre 2021 y 2022. A enero de 2025, el indicador alcanza un 16,9%, posicionándose por sobre el mercado, y cumpliendo con los límites internos de capital, alineado con la implementación full de Basilea III para 2025.

El banco posee una estructura de financiamiento diversificada y calzada con sus activos, además de registrar una amplia holgura en su indicador LCR. La base de depósitos a plazo y vista han acompañado el crecimiento del banco, con una alta participación de mercado, lo que le permite acceder a menores costos de fondo. Asimismo, el banco ha fortalecido su posición de liquidez en los últimos años, reflejado en una amplia holgura normativa del índice LCR.

Características del nuevo instrumento

Banco Santander Chile se encuentra en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos bancarios. La nueva línea se denomina BB. Sus características se resumen a continuación:

Monto	UF 50 millones
Plazo	30 años
Menciones que deben tener las escrituras complementarias	<ul style="list-style-type: none">● Monto total a ser colocado con motivo de la respectiva emisión● Series o sub-series en que se divide dicha emisión● Número de bonos que comprende la serie o sub-series● Plazo de colocación de la respectiva emisión● Plazo de vencimiento de los bonos● Enumeración de los títulos de cada serie o sub-serie● Tasa de interés especificando la base en días● Fecha de pago de las cuotas de intereses y amortización● Indicar si la misión contempla rescate anticipado● Indicar si la emisión se encontrará acogida al artículo 104 de la Ley de la renta.

Clasificación de riesgo del nuevo instrumento

La nueva línea de bonos de Banco Santander Chile no presenta características que ameriten ajustes a la clasificación de solvencia y deuda de largo plazo del banco. Por lo tanto, la nueva línea de bonos bancarios BB es clasificada en categoría AAA con tendencia "Estable".

Evolución de ratings

INSTRUMENTOS BANCO SANTANDER CHILE						
Fecha	Solvencia / Depósitos a largo plazo/ Letras de crédito / Bonos bancarios	Bonos subordinados	Depósitos corto plazo	Acciones	Tendencia	Motivo
Dic-20	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Primera clasificación
Ene-21	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Ene-22	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Nov-22	AAA				Estable	Nuevo instrumento
Ene-23	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Ene-24	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Ene-25	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Abr-25	AAA				Estable	Nuevo instrumento

Definición de categorías de clasificación

Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría Primera Clase Nivel 1

Son aquellos títulos accionarios con una excelente combinación de la solvencia del emisor, de la estabilidad de la rentabilidad de este y de la volatilidad de estos retornos.

Categoría SA2

Refleja la expectativa de alguna forma de respaldo sistémico externo, idealmente con un elemento de puntualidad en él. Este puede ser el caso de bancos sistémicamente importantes (BSI), los que pueden ser instituciones nacionales o bancos regionales y locales con una importante posición de mercado. En esta última categoría se incluyen bancos que pertenecen a asociaciones sectoriales bien definidas, como bancos de ahorro o cooperativas. En este caso, el criterio es clasificar respecto a la clasificación intrínseca de cada institución desde un *notch* hacia arriba. Aquellos BSI financieramente débiles, para los cuales un respaldo externo es más relevante, pueden ser beneficiados con una mejora mayor en su clasificación. La mejora en la clasificación se aplica solamente en el caso que la institución que está respaldando posea un rating superior a aquella que posee por sí sólo el banco beneficiario del respaldo.

La Subcategoría "+" es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia "Estable" denota estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.